

Arq. Liliana
Clavelle

Nº0509

P. 1



Oficio Nº 68/2010

Montevideo, 4 de agosto de 2010

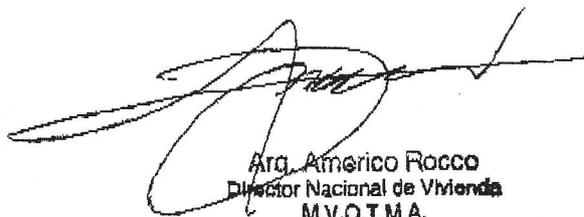
**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
GERENCIA GENERAL
Cr. GUSTAVO MARTON**

De mi mayor consideración:

Por el presente informo a vuestra Institución que se acepta se realice en la etapa de PRE OBRA, la implantación (casilla, obrador, vallado, etc.) y las fundaciones de las construcciones a realizarse en el predio. Esto se podrá ejecutar previamente a la firma del Acta de Inicio de las obras.

Dichas obras serán responsabilidad exclusivamente de la cooperativa y de los técnicos del Instituto de Asistencia Técnica que los asesore.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.



Arq. Americo Rocco
Director Nacional de Vivienda
M.V.O.T.M.A.